

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

Legalidad y legitimidad del P.R.N.

Daniel Paradedda.

Cita:

Daniel Paradedda (2004). *Legalidad y legitimidad del P.R.N. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/357>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Ponencia: Legalidad y legitimidad del P.R.N.

Autor: Daniel Paradedá. Email: danielap71@hotmail.com

Realizar un abordaje sobre la conceptualización de la política en el periodo histórico previo al Proceso de Reorganización Nacional requiere un esfuerzo enorme. En primer lugar, por la antipatía y el dolor que provocan releer los periódicos de los meses anteriores al golpe de estado. A pesar de no haber vivido como adulto aquellos años, es evidente la supervivencia, hasta el día de hoy, de mecanismos de engaño y deformación de la información: “los piqueteros se mataron entre ellos”, “la inseguridad que azota al país, el flagelo que consume a los argentinos”, etc.

En segundo lugar, por la delicadeza que requiere la investigación sobre las responsabilidades civiles frente al mismo hecho. Tratar de dilucidar los mecanismos mediante los cuales se aísla a un sector social de “la argentinidad” y se lo condena al ostracismo, requiere diferenciar responsabilidades, sin por eso justificar acríticamente las ideologías que no emanan del sistema político pero que contribuyen a que se ejecutan políticas que luego avergüenzan moralmente a todos y de las cuales todos quieren desentenderse.

Por último, por la impotencia que produce meterse en un enriedo discursivo sin olvidar que, mientras tanto, miles de personas eran sometidas a los más estremecedores suplicios. En el tema que trataremos a continuación, no debe

olvidarse en ningún instante que el conjunto de los individuos se encontraba sometido a la amenaza del secuestro, desaparición y tortura (aunque realmente esto no hay sido así, por eso digo sólo la amenaza). El esfuerzo puesto por los ciudadanos por diferenciarse del objetivo real de “la represión clandestina” (los miembros de las organizaciones subversivas político-sociales), se retroalimenta por la amenaza, la posibilidad que cayó sobre todos de ser declarados “cómplices pasivos” del enemigo.

También, uno debe tener claro que en las últimas dos décadas, la enorme producción de literatura de investigación periodística, ha puesto sus esfuerzos en descubrir lo que (se) le había ocultado a la sociedad. En este caso, develar “la represión clandestina” ejercida contra un enemigo público y conocido en su pasado (los setentas) y desconocido en su presente (los ochentas). De hecho, fue posible este develamiento del “aparto clandestino de represión”, una vez que el enemigo público había sido aniquilado.

Desde el Proceso de Reorganización en adelante, la sociedad sabe ser engañada y luego de que todo ha sido hecho, descubrir la trampa que le habían montado. Revelar lo oculto del pasado viene siendo desde hace tiempo la tarea que consume las principales energías de los investigadores.

Consecuentemente con esta idea de la sociedad argentina frente al hecho del pasado, el Proceso no pudo ser estudiado sino partiendo del siguiente presupuesto que se presenta como inamovible: 1. Las Fuerzas Armadas organizaron previamente al golpe un aparato de represión clandestino que desembocó, una vez instaurado el nuevo gobierno, en un Estado terrorista que sembró de campos clandestinos de detención la Nación. Todo fue ilegal y oculto.

Este presupuesto respondió a su vez a una necesidad política simétrica: La necesidad de la politicidad inaugurada en 1983 de establecer una ruptura tajante con el pasado, desalojando al P.R.N. del terreno de lo políticamente comprensible y considerable, de la legalidad. La puesta del acento en lo “oculto” o “clandestino” de la represión ejecutada a partir de 1976, sirvió para salvaguardar responsabilidades diversas.

Todo esta modalidad de saldar cuentas con el pasado condujo a la siguiente paradoja: El Estado instrumentó un aparato clandestino de represión, el Estado fue terrorista/subversivo. Una cosa es afirmar que el Estado implementó una política terrorista y otra hablar de un Estado terrorista en contraposición al actual Estado de derecho.

Para entender el sinsentido de esta conclusión sobre el pasado, me remito a la paradoja de Epiménides: a) Epiménides es cretense, b) Epiménides dice que todos los cretenses mienten, c) Epiménides miente para decir la verdad y dice la verdad para mentir. Lo mismo podría decir un argentino de su experiencia en la dictadura: a) Epiménides es ciudadano argentino, b) Epiménides dice que el Estado argentino fue terrorista, c) Epiménides debió ser terrorista para ser ciudadano argentino y es ciudadano argentino porque fue terrorista.

Esta paradoja que se desprende de que la definición del Estado terrorista es real sólo en el terreno de las representaciones, pero no en la realidad terrenal, ya que el objetivo real del “aparato de represión clandestino” de la dictadura no fuimos todos. Sin embargo, por la propia fuerza del “aparato de represión clandestino” esto se tornó como si fuera real y hasta llegó a realizarse en los casos que los militares denominaron justamente como “excesos”.

Como el Estado es terrorista y todos somos ciudadanos (con los derechos formales suspendidos) de ese Estado, todos nos convertimos en sujetos amenazados por el terror. Creo que nada es más falso que esta conclusión arraigada en la sociedad argentina¹. Esta sensación de que a cualquiera le podía tocar, que la violencia era indiscriminada y al tun-tun, no ayuda a entender nada de lo que sucedió y lo que es peor, reproduce el terror en el actual y virtualmente pacífico Estado de derecho, que sólo con pequeñas dosis de violencia represiva, mantiene sometido en la pobreza a millones de argentinos.

En la exposición que sigue, estudiaremos las representaciones de la política que poseían las Fuerzas Armadas previamente (diciembre a marzo) al golpe vistas a través del periódico La Opinión. La elección de esta fuente no es fortuita, ya que en ella se expresan con fuerza la adhesión que conquistaron las Fuerzas Armadas en un sector de centro y centro-izquierda liberal y progresista de la opinión pública.

En el texto, intentaremos recuperar las siguientes preguntas: ¿El gobierno del P.R.N. gozaba de algún tipo de legalidad que violaba sistemáticamente? ¿Cómo estaba construida la legitimidad del P.R.N.? ¿Cuáles eran sus determinantes político-ideológicos? ¿Hubo una promesa incumplida que socavó su legitimidad?

1. La represión ilegal del gobierno legal y la promesa de represión legal del futuro gobierno ilegal. Las Fuerzas Armadas prescindentes de la política.

¹ Un ejemplar de este pensamiento se encuentra en el libro “El estado terrorista argentino” de Eduardo Luis Duhalde.

¿Cuál fue la posición de las Fuerzas Armadas frente a la politicidad? ¿Qué mensajes transmitieron a la sociedad previamente al golpe?. En agosto de 1975 la política argentina presenta este resultado: la represión parapolicial organizada desde el Estado de derecho supuso una renuncia a la responsabilidad legal; por otro lado, frente a esta situación, las Fuerzas Armadas representan la posibilidad de que la represión sea ejecutada responsablemente, dentro de la legalidad².

Desde el lanzamiento del Operativo Independencia a principios de febrero de 1975, las Fuerzas Armadas asumen la responsabilidad legal de la represión a “la subversión” en contraposición a la represión ilegal ejercida por las “bandas de delincuentes subversivos de ultraderecha”. Coincide con este lanzamiento de la represión legal, el inicio de las investigaciones a las actividades de la Triple A, que terminarán involucrando a la presidente María Estela Martínez de Perón.

Asimismo, las dificultades que tuvo la represión policial de la huelga de Villa Constitución, que llevó a la ocupación de miles de efectivos de seguridad para dismantelar la resistencia de una población de 30.000 de habitantes, desnudó el entramado de resistencia popular, sindical y guerrillera y la decisión de los empresarios de no negociar nada (algo parecido a lo que realiza hoy el gobierno Ruso) con las organizaciones sociales relacionadas con la guerrilla.

² Este era el punto de vista de las crónicas sobre los hechos de violencia política en La Opinión: Contratapa, “[título] Fue consumada otra masacre en Tucumán. [texto] Asesinos de extrema derecha provocaron ayer una nueva masacre en Tucumán –reiterando la abominable matanza de la que fueron víctimas en Córdoba, el 14 de agosto, cuatro miembros de la familia Pujadas - al ultimar al padre de una extremista de ultraizquierda y otras tres víctimas inocentes. Este hecho, que siguió en 24 hrs. a la voladura de siete cadáveres de presuntos terroristas de ultraizquierda, ocurrido en el mismo lugar donde una banda de delincuentes subversivos inmolara hace un año al capitán del Ejército Humberto Viola y a su hijita, puso otra vez en evidencia la doble agresión que soporta el país por la acción de grupos armados de distinto signo. Mientras tanto, la lucha contra la subversión en el marco de la legitimidad y las instituciones, continuó desarrollándose con éxito en todo el

En el mes de junio, la crisis desatada por el ministro Celestino Rodrigo provoca su salida del gobierno y la del ya acorralado José López Rega. El Rodrigazo tuvo consecuencias fundamentales para la política nacional. El sindicalismo oficial se mostró impotente para controlar las decisiones gubernamentales. El nombramiento de un Ministro que atentaba directamente contra sus intereses desnudó la precaria situación sindical detrás de su aparente fortaleza.

Finalmente el 28 de agosto de 1975 el Ejército logra unificar sus mandos e imponer el nombramiento de Jorge R. Videla como comandante del arma y desplazar a los mandos del “profesionalismo integrado” (representados por Numa Laplane), por los del “profesionalismo prescindente”. Con este movimiento impuesto por la fuerza a la presidente, el Ejército clarificó su postura.

En esta operación, hacia fines de agosto de 1975, se define la posición de las Fuerzas Armadas frente al gobierno: prescindimos de la política, las Fuerzas Armadas son profesionales que están para hacer el trabajo que las instituciones le demanden, trabajo que debe trascender el interés partidario y sólo involucrar el interés nacional. Las Fuerzas Armadas no están en política, están en la guerra, su profesión.

Por su lado, los partidos de gobierno y oposición, comparten con las Fuerzas Armadas el postulado que puede leerse en los decretos que en el transcurso de este año van ampliando a todo el territorio nacional las facultades y el poder legal de represión de los militares. Este postulado es que “la subversión”

territorio a través de las operaciones del Ejército, apoyadas moral y materialmente por las otras dos fuerzas armadas y de seguridad.” Miércoles 3 de diciembre de 1975.

debe ser “aniquilada”, diagnóstico compartido por todo el Estado, empezando por las Fuerzas Armadas, el gobierno y los partidos de oposición y seguido por los medios de comunicación.

¿Quiénes son los subversivos? Es la pregunta que se hace. ¿Cómo tratar con ellos? Es la pregunta del cronista callejero al dirigente político. ¿Que soluciones existen para la subversión? ¿Qué posición tiene su partido respecto al problema de la subversión y el terrorismo? ¿Cómo detener la ola de violencia que angustia a los argentinos? La subversión es un tema de opinión, una materia analítica ¿Qué hacer con ellos?³

La definición de la subversión es difícil de reconstruir⁴, empecemos por los elementos de que se la considera compuesta: 1. Bandas de delincuentes subversivos de ultraizquierda (Montoneros y el conjunto de las organizaciones de la Tendencia, PRT-ERP, OC-PO). 2. Bandas de delincuentes subversivos de

³ Martes 6 de enero de 1976. Primera plana, “[reportaje a Lúder] –Con respecto a la subversión, ¿Qué debe hacerse? ¿Todo se agota en la represión? –Considero que en 1976 debemos dar un enfoque integral al problema de la violencia. La lucha antisubversiva no se agota en la represión sino que reclama, además, una respuesta política que alcanza, obviamente, el plano económico, social y cultural. En este aspecto nadie puede sentirse marginado de asumir un compromiso(...)”

⁴ Como ejemplo tenemos esta “reflexión” de La Opinión: Martes 6 de abril de 1976. Contratapa, [titular] “Reflexión” [nota sin firma] “En los últimos días volvió a cobrar inusitada fuerza una antigua realidad: dos violencias actúan en la Argentina, y las dos están totalmente aisladas del pueblo. Si se quiere, este aislamiento es mayor ahora, porque el pueblo ha demostrado y demuestra su vocación pacífica al aceptar, asumiéndolas, las responsabilidades del nuevo proceso. Por ello, sin duda, la violencia de izquierda y la de derecha intentan impedir esta etapa. Poco después de asumir el gobierno militar recrudecieron los asesinatos de la izquierda – especialmente contra funcionarios policiales- y los de la derecha, suponiéndose que de estos grupos se trata porque en numerosos crímenes recientes utilizaron los mismos métodos de la Triple A y porque buscaron mantener en el anonimato a sus víctimas. El pueblo apareció prudente y esperanzado ante las autoridades instaladas el 24 de marzo, y aún procura una forma de acomodarse a las medidas económicas, a pesar de que su duro realismo creará situaciones difíciles, aunque inevitables. Pero las bandas subversivas de la izquierda y los escuadrones de la muerte de la derecha quieren crear un pánico colectivo, un clima de horror que aparte a la Argentina de la inmensa y trascendental tarea que tiene por delante. Los autores de la treintena de asesinatos cometidos en los últimos días desoyen así la palabra del teniente general Jorge Videla cuando asumió, el martes pasado: “Sólo el Estado, para el que no aceptamos el papel de mero espectador del proceso, habrá de monopolizar el uso de la fuerza, y, consecuentemente, sólo sus instituciones cumplirán las funciones vinculadas a la seguridad interna. Utilizaremos esa fuerza cuantas veces haga falta para asegurar la plena vigencia de la paz social. Con ese objetivo combatiremos sin tregua, a la delincuencia subversiva en cualquiera de sus manifestaciones, hasta su total aniquilación”

ultraderecha. (Tres A, Comando Libertadores de América, otros grupos nacionalistas). Estas “bandas” se reclutan en organizaciones sociales y políticas, algunas de ellas “infiltradas” u otras directamente militantes de la subversión, como algunas organizaciones sindicales o estudiantiles.

Una organización subversiva (a diferencia de una “banda”) podía ser desde un sindicato, una agrupación estudiantil, un grupo de profesionales del radicalismo o el peronismo, siempre que actuara en algún tipo de frente único con las organizaciones guerrilleras (“las bandas”). El término “guerrilla fabril” hace referencia no sólo a la amplia simpatía y relación orgánica que existía entre las organizaciones guerrilleras y sectores del sindicalismo, sino a sus mutuas relaciones de dependencia que puedan rastrearse en la historia argentina durante los regímenes de la revolución libertadora.

La subversión de ultraizquierda recluta sus militantes de las organizaciones sociales de resistencia y por ello los militares hablarán de la subversión como un “fenómeno social” ¿Pero dónde y quién recluta los miembros de “las bandas de ultraderecha”? Este es el punto de crisis desde principios de 1975 y cuya resolución es postergada ya que comprometía al gobierno legal. Sobre este punto de crisis se apoyará la opinión pública que se abroquea con el golpe del 24 de marzo. El gobierno legal no puede llevar adelante la represión legal de la subversión, el gobierno legal organiza el terrorismo de ultraderecha, la ilegalidad, por tanto, es necesario para ganar la paz y racionalizar la violencia que las Fuerzas Armadas asuman el control del Estado, la legitimidad del fin suprime a la ilegalidad del método para asumir el poder:

Primera plana, “[titular] La guerra de los argentinos. [texto] A pesar de las pomposas declaraciones de algunos funcionarios, el país, la Argentina, no está en guerra, no ejerce la guerra. Las batallas y los bárbaros asesinatos que hoy ensangrientan el territorio y llenan de espanto a sus habitantes, tienen solo tres participantes: el Ejército, los delincuentes subversivos de izquierda, los delincuentes subversivos de derecha. Si el país no está aun en guerra, es porque no fue convocado [la izquierda, la derecha y las FFAA, el cruce de tres caminos, los colores, yo, tu y... él]. Los argentinos quieren la guerra contra los dos terrorismos, y saben que pueden ganarla. Pero a una guerra se es conducido por las Fuerzas Armadas, después de ser convocado por el Gobierno. Cuando el pueblo –principal interesado en derrotar a los dos extremismos asesinos- sea convocado a la guerra, y conducido en la guerra por su natural conductor –las Fuerzas Armadas-, recién entonces se podrá ganar esa guerra. Si se quiere transformar esta guerra en algo particular o algo partidario, se perderá. Si se la convierte en la guerra de todos los argentinos por la supervivencia de la vida civilizada en la República, se ganará. Del retardo en la convocatoria no es culpable el pueblo. Pero se asombrarán las Fuerzas Armadas cuando comprueben la magnitud de la voluntad civil de combatir por el destino de la Nación, precisamente junto a las Fuerzas Armadas. Jacobo Timerman” La Opinión, 6 de diciembre de 1975.

El pueblo está con las Fuerzas Armadas porque es una víctima “llena de espanto” de una violencia irracional, ideológica y delictiva al mismo tiempo. Para vencer a esa violencia es necesario el respaldo del pueblo en “la guerra” y eso es

lo que las Fuerzas Armadas deben convocar. No es un momento en que se pidan libertades, el Estado de sitio no sólo es aceptado desde noviembre de 1974, luego de que Montoneros asesinara al Jefe de la Policía Alberto Villar, sino que es considerado tímido con relación a lo que se enfrenta: la violencia ideologizada y organizada en bandas delictivas infiltradas en agrupaciones sociales, que a su vez son producto de relaciones sociales no identificadas con la disciplina.

La Opinión ya está en la lucha contra “la subversión” porque condena la violencia de cualquier signo ideológico, al igual que las Fuerzas Armadas⁵. El Estado debe desembarazarse de los partidos y sus ismos para ser él único que pueda reclamar con éxito el monopolio de la violencia legítima y legal. El Estado no conoce de ideologías, está para garantizar la seguridad y la paz. Hacia fines de 1975 y principios de 1976, la violencia se representa instrumentalizada por ideologías en pugna y frente a ellas se levantan “los argentinos”. Es el fin de las ideologías.

Es notable también que Timerman⁶, en la cita expuesta más arriba, hable de “los dos terrorismos”, sobre todo teniendo en cuenta que el arco de fuerzas opositoras que sustituyó a la dictadura llamará al gobierno del Proceso de Reorganización Nacional: *el Estado terrorista*. ¿Qué sustrato tiene esta teoría en

⁵ La Opinión también se considera una organización infiltrada, hecho que en 1972 aprovechó para transformarse en un éxito de venta, pero del cual luego tuvo que arrepentirse: “(...) además de trabajar en La Opinión muchos periodistas militaban en el amplio arco del movimiento peronista y esto significaba, en términos reales, participación en acciones –algunas de alto riesgo- y otras actividades que las necesidades estratégicas del movimiento imponían, de las que sólo pudimos enterarnos cuando salieron a la luz” p. 53. Rotemberg, Abrasha. Historia confidencial. Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

⁶ Jacobo Timerman fue arrestado en abril de 1977. “Pero los jefes militares organizaron rápidamente sus feudos, cada uno se convirtió en un señor de la guerra en la zona que estaba bajo su control, y se pasó del terrorismo caótico, anárquico, irracional de la guerrilla izquierdista y los escuadrones de la muerte fascistas, a un terrorismo sistematizado, orgánico, racionalmente planificado” p. 27 “Pensé entonces que había que dar un paso más adelante y atacar directamente a los líderes de los grupos militares más duros. Fue uno de esos

el periodo anterior al golpe? La autoculpabilización de las víctimas, derrotadas, impide que se pueda reivindicar hoy la violencia ejercida por aquellos militantes; no pueden hacerlo los vivos, igual que los muertos. No hablo aquí sólo de la violencia que mata a una personalidad política, sino sobre todo de la violencia que requiere la reivindicación real de cualquier derecho⁷.

Si es imposible, inaudible inclusive hoy para uno mismo reivindicar legítimamente aquella violencia, los subversivos/terroristas son delincuentes que debieron ser tratados humanamente, reprimidos legalmente, procesados y fusilados (como la situación excepcional lo requería, no olvidemos que nadie dudaba en considerar la situación como extrema) o privados de la libertad, según el caso. Pero nada de eso sucedió ni sucedía.

No sólo Timerman tiene esta posición en los meses previos y posteriores al golpe de Estado. También podemos verificarla en los representantes del sistema político. Con la diferencia de que ellos representan la actividad política que va a ser suprimida, coinciden con Timerman en la legitimidad de las Fuerzas Armadas para llevar adelante la tarea de reordenamiento nacional.

Como ejemplo tenemos a dos de los máximos líderes del radicalismo. La posición de Ricardo Balbín es bastante conocida a través de dos documentos: su mensaje final emitido en la televisión la semana anterior al golpe, en el que explica que él no tiene soluciones, pero *las hay*, y la *carta a los correligionarios* editada en los diarios los días posteriores al golpe, en la que invita al radicalismo a no resistirse a las nuevas autoridades.

grupos, quizás sin conocimiento del presidente Videla ni del gobierno central, el que me secuestró.” P.29 Timerman, Jacobo. El caso Camps, punto inicial. Buenos Aires, El Cid, 1982.

Menos conocida es la trayectoria de Raúl Alfonsín en esos días. El dirigente radical inaugura en agosto de 1976 una revista de actualidad política con el sugestivo título de: Propuesta y Control. En ella, siete meses después del golpe de Estado, afirma lo siguiente:

“(...) la guerrilla no es otra cosa que la desobediencia definitiva e irreductible, por lo que la lucha contra ella está estrechamente ligada a la necesidad de obtener la obediencia respetuosa de la dignidad humana de la enorme mayoría. Si ésta enfrenta al Estado, termina por eliminarlo, aún cuando para salvarlo se generalizan las sanciones y se incrementa la represión” p. 322

“La obediencia política no implica la adhesión, sino la aceptación de las reglas del juego del sistema. Se discute al gobierno, pero se obedece a la ley” p. 322

“En la difícil situación por que atravesamos, para preservar el orden y la cohesión, se necesita un mínimo de adhesión, sin la cual nos ubicaremos en el tobogán de la desobediencia que conduce a la resistencia y a la subversión” p. 323 (Año 1 – Nº 4. Noviembre 1976. Editorial: El otro flanco)

Casi un año después del llamado de Timerman a la guerra con las Fuerzas Armadas, Alfonsín con menos entusiasmo por los militares en el gobierno, reconoce la necesidad de adherirse al gobierno para aferrarse a alguna ley que traiga el respeto de “la dignidad humana”, separando a los guerrilleros de “la enorme mayoría”, para evitar la “eliminación” del Estado. Es más, cualquier síntoma de resistencia contra el gobierno, es sinónimo de subversión.

⁷ Ver en Benjamin, Walter. Para una crítica de la violencia. Buenos Aires, Leviatan, 1995.

Pero también la izquierda se encuentra en esta línea de pensamiento, por ejemplo en la prensa del Partido Comunista, pueden leerse las siguientes afirmaciones:

[página central. Titular] “Carta abierta” [transcripción de la carta parlamentaria de Rubens Iscaro firmada por los legisladores comunistas Jesús Mira y Juan C. Comínguez] “Por eso creo que ha llegado el momento, al margen de las diferencias que nos separan o de los juicios diversos que nos merezca el terrorismo de ultraderecha y ultraizquierda, de que todas las fuerzas políticas se esfuercen por condenar en conjunto el crimen y la barbarie, formulando un patriótico llamamiento a detener los asesinatos políticos.” (Nuestra Palabra. Año III – nº 138. 10 de marzo de 1976.)

La sensación de que todo se ha vuelto irracional, de que nada es políticamente comprensible, unifica a las fuerzas políticas con la salida militar como esperanza de obtención de una legalidad. La pregunta es por qué no se concretó el deseo legal de “los argentinos” representados (sin intereses políticos formales) por Timerman, de ver fusilados o privados de su libertad a “los subversivos”.

Es claro que todo el arco político y periodístico que bregaba por el fin de la violencia subversiva terminó abroquelado con las Fuerzas Armadas y obtuvo como contrapartida de su deseo explícito, la conversión completa del Estado al modo “terrorista y criminal” que se juzgaba por igual en la ultraderecha y la ultraizquierda. La lucha contra “los terrorismos de cualquier signo” convirtió al Estado en terrorista de “la argentinidad”. ¿cómo esto pasó desapercibido para

todos? ¿pasó desapercibido? ¿Cuál es el carácter del ocultamiento del terrorismo estatal de las Fuerzas Armadas?

2. El suplicio y el chiste.

En las primeras páginas de *Vigilar y Castigar*, Michel Foucault nos ofrece la siguiente tesis que marca para él un punto de inicio de los modernos sistemas de vigilancia y control, en concreto, se trata de la desaparición del cuerpo como blanco de la represión penal. La emergencia de los Derechos Humanos, de los derechos del hombre y el ciudadano, desplazan al cuerpo como objeto de suplicio ofrecido en espectáculo público⁸.

El autor nos da una clave de interpretación de lo acontecido en muchos de los países de nuestra región. En la segunda mitad del siglo XX, es inadmisibles para cualquier sociedad occidental, la implementación de la tortura y la vejación física como penalización estatal. Sin embargo, la emergencia de fuertes resistencias sociales con traducción política a la implementación de planes económicos de empobrecimiento generalizado, llevó a las elites sociales y políticas nacionales e internacionales a tomar la decisión contraria.

Así, lo que Foucault formula como un antes y un después en la historia del poder, se nos reveló como relativo. Los militares argentinos desaparecieron los cuerpos justamente porque el sometimiento a suplicio de un cuerpo “humano” se

⁸ “(...)tenemos un hecho: en unas cuantas décadas, ha desaparecido el cuerpo supliciado, descuartizado, amputado, marcado simbólicamente en el rostro o en el hombro, expuesto vivo o muerto, ofrecido en espectáculo. Ha desaparecido el cuerpo como blanco mayor de la represión penal.” Pág. 16. Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, XXI, 1989.

había vuelto un acto tabuado. Un acto al que sólo puede recurrirse generalizadamente en una situación extrema y que debe ser realizado “a escondidas”.

Aburriría a los lectores si mostrara como en los enunciados discursivos de las Fuerzas Armadas, el sistema político (incluido un sector de la izquierda) y la mayoría del periodismo se alentaba a la lucha contra la subversión, se advirtiera sobre el peligro de la “pasividad cómplice” con el “terrorismo de cualquier signo ideológico”, se igualara a los militantes (aun con sus terribles errores) con asesinos a sueldo que mutilaban los cuerpos con el mote de: “bandas de delincuentes subversivos” o “terroristas de cualquier signo ideológico”.

El problema está en entender cómo una sociedad que en 1982 condenó moralmente (hasta jurídicamente) a la tortura y el genocidio, se mostró incapaz de detenerlo mientras este se ejecutaba. Cómo las Fuerzas Armadas pudieron engañar a tantos por tantos años. La sociedad argentina ha elaborado una respuesta: no hubo reacción porque todo se hizo oculto, “clandestino”, no sabíamos lo que pasaba y de saberlo, el estado de indefensión era total. “Estábamos contra la subversión, pero no sabíamos que era con métodos “subversivos”!”

Estas aseveraciones, están fundadas en las propias respuestas de la cúpula de las Fuerzas Armadas, quienes con delicado cinismo, insistían en negar su responsabilidad sobre los secuestros y las desapariciones y en afirmar la legalidad de sus procedimientos, en comparación con la barbarie represiva del gobierno de Isabel Perón, que dejaba los cuerpos mutilados y suplicados en la vía pública.

Sin embargo, a poco de iniciado el Proceso de Reorganización, aparece en los medios una “noticia” molesta que pone en evidencia que todos conocen lo oculto, que rompe la monotemática discursiva hegemonizada por los militares y reproducida por el periodismo y el sistema político “suspendido”:

“[titular] **Severas sanciones para el programa de Olmedo.** [Nota. Subrayado propio] Desde las 8 de la mañana de ayer, muchos directivos de Canal 13 caminaban presurosos por los pasillos y estaban para nada dispuestos al diálogo. Una suerte de espesa bruma se colaba en los despachos de los más altos ejecutivos, mientras el conmutador todavía acaparaba incesantes llamados telefónicos de telespectadores quejosos por lo ocurrido la noche anterior(...) El pasado martes, a las 20.30, se ponían en funcionamiento un caprichoso mecanismo que pretendía “encender el fuego”, o “dar el golpe”, para el comienzo de una nueva temporada del programa humorístico **El chupete**. Cuando se echó a andar el video tape, los televidentes se encontraron con la imagen de uno de los locutores de turno del canal, quien, con grave entonación, anunciaba “**la desaparición de Alberto Olmedo**”. Tal episodio –añadía- obligaba a poner en pantalla un programa realizado el año pasado. Y así se hizo. Pasados algunos minutos, Olmedo enfrentó las cámaras y se dedicó a presentar el elenco que lo acompañará este año. Como broche, muy sonriente, dijo: “**Se lo habían creído, no?**”. (La Opinión. 6 de mayo de 1976. Contratapa)

Un chiste de “caprichoso mecanismo” ponían en evidencia lo que todos sabían y nadie quería saber: en Argentina se estaba secuestrando, desapareciendo y torturando a los cuerpos. Pero como el cuerpo subversivo ha desaparecido como blanco de la represión penal, es como si no sucediera. Por

eso, todos pueden creer como posible que Olmedo haya desaparecido, aunque reconocerlo genera “telespectadores quejosos” de que les cuenten la verdad que todos ya saben. Si algo estaba fuera de discusión, es que el chiste podía ser ineficaz. Nadie tenía como increíble que algo así pudiera suceder.

Pero la crónica periodística no termina:

“A esa hora, la agencia Noticias Argentinas enviaba a los diarios la información de **“la muerte de Alberto Olmedo”**, aunque no se aclaraba cómo había acontecido. El breve lapso que transcurrió entre el anuncio y el descubrimiento de la macabra broma, fue suficiente para generar todo tipo de conjeturas. En la mañana de ayer, un directivo del Canal 13 se limitó a decir: **“Esta pésima broma tendrá su caro precio”**. Pasado el mediodía, el señor Carlos Illiana, director artístico de la emisora, anunciaba que el interventor en ésta, capitán de fragata Astesiano Agote, había dispuesto la misma noche del martes, la cesantía del señor Edgardo Borda, director y productor de **El chupete** (también lo era de Porcelandia). El señor Illiana aclaró, además, que ya se había iniciado un sumario “para establecer responsabilidades”. Pero la mayor preocupación de este funcionario se basaba en el hecho de que el libro de esa emisión, que fue presentado con la debida anticipación, no contenía lo que finalmente, provocó el escándalo. Sin embargo, la gente que tuvo acceso a la grabación asegura que los libretos –escritos por los señores Oscar Viale y Humberto Ortiz- que circularon ese día, contaban en sus primeras páginas con la discutible ocurrencia. Al parecer, el agregado, que en esos momentos para algunos era **“un hallazgo sensacional”** fue hecho a último momento. Las consecuencias de la torpeza no se harán esperar. El capitán de fragata (RE) Wenceslao Enrique Adamoli, quien justamente

el martes asumió como interventor del COMFER (Comité Federal de Radiodifusión), señaló que el proceso legal estaba en marcha, teniendo la emisora cinco días para presentar su descargo. **“El problema es bastante serio –dijo Adamoli-. Los responsables del hecho habrían violado el artículo 101º de la Ley de Telecomunicaciones 19798/72, que establece que los permisionarios y titulares de licencias de emisoras deben ser responsables de que la información difundida sea veraz y no cree alarma pública”** (La Opinión. 6 de mayo de 1976. Contratapa)

La agencia (¿oficial?) Noticias Argentinas traduce inmediatamente como “la muerte” una desaparición y el interventor del COMFER acusa de crear “alarma pública” y de que “la información difundida sea veraz”. Curiosa imputación, que toma en serio un chiste y por tanto, lo da por *veraz* e invita amenazante a la comprobación de la información.⁹

Cuando alguien elabora un chiste así, es porque comparte con el otro la posibilidad de que lo que se dice sea verídico. Esto es, entran todos en el chiste porque todos saben que las Fuerzas Armadas están secuestrando y desapareciendo personas, inclusive los directores de La Opinión, que sosteniendo

⁹ El 12 de mayo de 1976 La Opinión informaba: [copete] “Derivaciones del caso Olmedo” [titular] “Despidos en el 13” [nota] “La Secretaría de Información Pública hizo saber que, a raíz de la falsa información difundida por el canal 13, el pasado 4 de mayo a las 20:30 horas sobre la muerte del actor Alberto Olmedo [el actor ya tradujo el chiste a una falsa información sobre la muerte y no desaparición], el interventor de esa emisora, dispuso levantar en forma definitiva el programa cómico El chupete (reemplazado desde ayer por la serie norteamericana SWAT). Se aceptó también la renuncia del gerente de programación del canal, Gerardo Mariani, y fueron despedidos “con causa”, el director del programa, Edgardo Borda, y el locutor del noticiero que dio la información, Jorge Mauricio Nicolao. Se rescindió igualmente “con causa” el contrato del libretista Oscar Viale y fue severamente amonestado el coautor del libreto, Humberto Ortiz, conocido por Coquito, antiguo acompañante del Capitán Piluso.”

la legalidad del gobierno, publica en pequeños cuadros denuncias sobre desapariciones, inclusive de miembros de su propia redacción¹⁰.

Pero como el cuerpo del desaparecido no es simplemente “la prueba del delito” sino también la prueba de la violación de un tabú compartido por todo el mundo occidental, nadie quiere reconocer o asumir que eso está sucediendo. Es decir, el ejercicio de mirar para otro lado, no querer ver, desecare inclusive interiormente de todo rasgo físico o costumbre que pueda igualarnos a un subversivo es una tarea de todos los días. Una tarea imposible de cumplir, ya que como después reconocerán “los argentinos” el propio Estado se había vuelto terrorista.

Así como Edipo vivió muchos años casado con la madre de sus hijos, hasta reconocer que también era su madre (inducido por su cuñado Creonte que veía en los hijos ya mayores de este matrimonio una amenaza para sus ambiciones), “los argentinos” convivieron con los secuestros y desapariciones hasta que se planteó el problema de la sucesión legítima del gobierno por la derrota militar en la guerra del Atlántico Sur.

2. Un tabú.

¿Cómo se estructura un tabú? No estoy en condiciones de hacer un estado de la cuestión de un tema que ha ocupado la vida entera de hombres de ciencia, pensar sólo en James Frazer y Sigmund Freud intima a realizarlo. Por tanto, para

¹⁰ 13 de abril de 1976. La Opinión. “La señora Eva Grosser de Molina y Vedia radicó en la seccional 43° de la Policía Federal un pedido de paradero de su esposo, el periodista Eduardo Molina y Vedia, redactor del diario

aproximarnos exploratoriamente, podemos nombrar algunas de sus características: 1. Un tabú es una prohibición. 2. La prohibición está asociada a una razón mágica de salud pública. Esto es, la violación de un tabú implica la caída en la desgracia colectiva. 3. La violación del tabú sólo puede ser consentida, ignorada voluntariamente, en un caso extremo, justamente cuando la salud pública está seriamente comprometida.

La violación de un tabú, de una prohibición social (a diferencia de una prohibición jurídica), sólo puede ser realizada de un modo particularmente oculto. No se trata de ocultar un delito jurídico como un hurto o robo, sino de ocultar un delito social, una prohibición que está vigilada por todos los individuos que componen la sociedad y por todas las sociedades que conformaron esa prohibición.

Esto es, la violación de los Derechos Humanos se realiza de modo oculto porque se reconoce la validez de estos derechos, su legitimidad compartida. Esto lo saben tanto los ejecutores de la violación como sus espectadores “derechos y humanos”. El Proceso de Reorganización Nacional desaparece los cuerpos suplicados porque está dentro de la legalidad del Estado de derecho momentáneamente suspendido.

En esta situación, se crea una voluntad de no saber, de no entrar en contacto con los cuerpos delimitados como objetos de suplicio: los subversivos orgánicos y sus aliados (familiares, amigos, profesionales, compañeros de trabajo). Se trata de arrancar del cuerpo social toda la politicidad que lo recorría, representada por el amplio arco de alianzas y prácticas sobre las que se

construían las organizaciones guerrilleras. El cuerpo de un militante queda prohibido e inclusive la no denuncia de su presencia a las autoridades implica una dosis de complicidad. Esta es la lección que desprenden las Fuerzas Armadas en el violento final de 1975:

26 de diciembre. primera plana, “[mensaje de Videla desde la sede del Comando Táctico del Tercer Cuerpo de Ejército, en la localidad de Faimallá-Tucumán. Subrayado propio] Tenga presente el Ejército y comprendalo así la Nación, que la delincuencia subversiva, si bien se nutre de una falsa ideología, actúa favorecida por el amparo que le brinda una pasividad cómplice(...) Frente a estas tinieblas la hora del despertar del pueblo argentino ha llegado. La paz no sólo se ruega, la felicidad no sólo se espera, sino que también se ganan.”

27 de diciembre. pág. 12, “[palabras del comandante de Arsenales, general de brigada Oscar Gallino, al despedir las bajas militares en Monte Chingolo] Ha sido otra batalla y puede ser la última, siempre que la ciudadanía, toda la ciudadanía, salga de su peligroso letargo y comprenda que esta guerra es la guerra de todos y que todos tenemos que pelearla.”

La condición para poder desaparecer los cuerpos es que estos ya hayan sido clandestinizados. La pasividad y el letargo de la ciudadanía la vuelven sospechosa de haber entrado en contacto con el enemigo, de conformar las *tinieblas* en las que no puede distinguirse al ciudadano del subversivo, a lo sagrado y a lo profano. Esta ambivalencia identitaria de los cuerpos, hace que la amenaza caiga sobre todos, un ciudadano puede formar parte del entramado social del que se nutre la subversión.

El esfuerzo de diferenciación en el que termina la ciudadanía argentina no conoce límites, se trata, frente a la amenaza, de dejar bien en claro que no se forma parte de lo prohibido, de la subversión, y, por otro lado, en negar que los mismos militares estén rompiendo la prohibición y convirtiéndose a su vez en los *terroristas legales*.

Es que la mejor forma de ocultar la violación de un tabú es generalizando su quiebre, volviéndolo legal. Esto es, la violación del tabú del suplicio del cuerpo por parte de las “bandas de subversivos de ultraderecha” organizadas desde el gobierno legal de Isabel Perón, que dejaban tirados en la vía pública los cuerpos supliciados (“cadáveres imposibles de identificar”), desata el deseo reprimido de las fuerzas de seguridad legales.

Como las Fuerzas Armadas asumen plenamente la institucionalidad del Estado de derecho y la sociabilidad auténticamente argentina, la violación del tabú no se muestra más públicamente, los militares “abatán extremistas en enfrentamientos”, “aplican la pena de muerte”, pero no secuestran, torturan y desaparecen los cuerpos. El “aparato clandestino de represión” es perfectamente legal. Se desenvuelve a la luz del día sin ningún problema, aunque obviamente no es publicitado en los discursos. Lo oculto sólo tiene esa cualidad porque no aparece en los diarios, pero se ejecuta a la luz del día y en las comisarías y dependencias militares regulares, en medio de la ciudad.

Lo que permite el ocultamiento de la violación del tabú del suplicio del cuerpo, es la institucionalización de esa práctica. La generalización del secuestro y la tortura es lo que permite su ejercicio “oculto”, mediante la novedad de la desaparición del cuerpo supliciado. La violación de la ley del Estado de derecho

durante 1973-1976 fue una invitación al delito para las Fuerzas Armadas y gran parte de la sociedad argentina, que castigó a “la subversión” violando todas las prohibiciones sociales, suponiendo acertadamente que el mismo castigo era suficiente para autoencubrirse la violación. Igual que en la cárcel, cuando se castiga socialmente a un violador, violándolo en reiteradas oportunidades¹¹.

4. Conclusión.

Una de las cualidades que indicaba Tomás Hobbes hace mas de trescientos años para la constitución de la soberanía era el miedo, el miedo a la muerte violenta. En nuestro país, Domingo F. Sarmiento se queja en el capítulo primero de Facundo de la indiferencia del gaucho frente a la muerte violenta y veladamente, de la consecuyente ineficacia de la amenaza de muerte sobre estos cuerpos.

En el período que nos ocupamos, la violencia del terrorismo estatal ejercida a través de los Grupos de Tareas, no indica otra cosa que la pérdida de eficacia de la amenaza de muerte. La descentralización total de la violencia, su socialización total, su dispersión en la diversidad, formó parte de la cotidianeidad.

En el período inmediatamente anterior al Cordobazo puede verse como la escalada represiva del Estado, en lugar de atemorizar a las clases que reivindicaban

¹¹ “Cuando un individuo ha conseguido satisfacer un deseo reprimido, todos los demás miembros de la colectividad deben de experimentar la tentación de hacer otro tanto; para reprimir esta tentación, es necesario castigar la audacia de aquél cuya satisfacción se envidia, y sucede, además, con frecuencia, que el castigo mismo, proporciona a los que lo imponen la ocasión de cometer a su vez, bajo el encubrimiento de la expiación, el mismo acto impuro. Es éste, uno de los principios fundamentales del orden penal humano y se deriva, naturalmente, de la identidad de los deseos reprimidos en el criminal y en aquéllos que se hallan

sus derechos, las vuelve indiferentes a la amenaza de muerte. La diversidad social recupera su politicidad, su necesidad de recrear la violencia y transformarla en derecho.

En la presente ponencia se intenta mostrar cómo la negativa de las clases dominantes a negociar la transformación de la violencia social en derecho interrumpe el proceso de democratización de la sociedad argentina y abre las puertas al terrorismo estatal, a la recuperación de la política del monopolio de la violencia legítima, esto es, la falta de necesidad de aplicar la violencia, porque sólo existe una.

Esta recuperación de la política abre las puertas al funcionamiento panóptico del poder, la interiorización en los ciudadanos de la amenaza de muerte, la suficiencia de la amenaza para que el único derecho que se cumpla sea el de los más fuertes en el mercado. Se desprende de esta conclusión que la sociedad argentina, al festejar en 1983 el “retorno de la democracia y el Estado de derecho”, pasó por alto que su sociabilidad se había vuelto incapaz de hacer valer cualquiera de los derechos que se opusiera al de las clases dominantes.

Así, hoy vivimos una paz insoportable, solamente interrumpida por los ecos y fantasmas de una violencia que al levantar un palo para publicitar su miseria y necesidad de medios de subsistencia, es traducida como la antesala de las mayores de las delincuencias. Una paz también interrumpida por una diversidad de violencias sociales que sólo se traducen en hechos delictivos a los cuáles es muy difícil encontrarles un sentido político.

encargados de vengar a la sociedad ultrajada.” P. 108. S. Freud. “Totem y tabú” en “Obras Completas del profesor S. Freud, vol. VIII” Madrid, Biblioteca Nueva, 1923.

La condena social a la violencia política, ha devuelto a “los argentinos” una violencia aún peor, la violencia de los que ya comprendieron que el trabajo no conduce a ningún lugar socialmente digno, la violencia “marginal” que intercambia la vida por diez pesos, la violencia parapolicial que priva de la libertad por cuenta propia y es instrumentalizada por la política institucional, la violencia de los comisarios que regentan sus dependencias como empresas privadas.

Esta ponencia, bien podría llamarse la violencia política en el (des)orden de lo diverso.

Bibliografía.

- Benjamin, Walter. Para una crítica de la violencia. Buenos Aires, Leviatan, 1995.
- Blaustein, Eduardo; Zubieta, Martín. *Decíamos ayer*. Buenos Aires, Colihue, 1998.
- Calveiro, Pilar. Poder y desaparición. Buenos Aires, Colihue, 1998.
- Dearriba, Alberto. *24 de marzo de 1976. El golpe*. Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- Duhalde, Eduardo Luis. *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires, El caballito, 1983.
- Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, XXI, 1989.
- Frazer, James G. *La rama dorada*. México, FCE, 1944.

- Freud, S. “Totem y tabú” en *Obras Completas del profesor S. Freud*, vol. VIII. Madrid, Biblioteca Nueva, 1923.
- Plis-Sterenber, Gustavo. *Monte Chingolo*. Buenos Aires, Planeta, 2003.
- Rotenberg, Abrasha. *Historia confidencial*. Buenos Aires, Sudamericana, 1999.
- Schmitt, Carl [Orestes Aguilar, selección]. *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México, FCE, 2001.
- Sófocles. *Edipo Rey*. Barcelona, Planeta, 1995.
- Timerman, Jacobo. *El caso Camps, punto inicial*. Buenos Aires, El Cid, 1982.
- Uriarte, Claudio. *Almirante Cero*. Buenos Aires, Planeta, 1992.
- Vázquez, Enrique. *La última PRN*. Buenos Aires, Eudeba, 1985.
- Vezzetti, Hugo. *Pasado y presente*. Buenos Aires, XXI, 2002.

Fuentes:

- Diario *La Opinión*. 1975-1976.
- *Observaciones y comentarios críticos del gobierno argentino al informe de la CIDH sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*. Buenos Aires, Círculo Militar, 1980.
- Revista *Propuesta y Control*. (Buenos Aires, 1era época. nº 1: agosto 1976; nº 10: 1978)

Periódico *Nuestra Palabra*. Nº 138, 139, 140.